

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: INS-GDE-07	
	INSTRUCTIVO: FORMALIZAR EMPRESAS COMO MIPYMES.	Versión: 04	
		Página: 1 de 2	

INSTRUCTIVO FORMALIZAR EMPRESAS COMO MIPYMES.

1. Objetivo:

Fomentar el desarrollo de estrategias para la formalización empresarial, mitigando la informalidad y la siniestralidad en el cierre temprano de las empresas.

2. Alcance:

La Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Ibagué, debe desarrollar estrategias para identificar emprendimientos e incentivar la formalidad y apoyar el crecimiento empresarial a través de la formalización empresarial frente a entidades como la cámara de comercio municipal.

3. Definiciones:

- ✓ Cámara de Comercio: Las Cámaras de Comercio, son personas jurídicas sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial, sujetas en la ejecución de todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, las cuales tienen como fines defender y estimular los intereses generales del empresariado en Colombia, y llevar los registros mercantil, de las entidades sin ánimo del lucro y el registro único de proponentes delegados legalmente, sin que formen parte integrante de la administración pública ni al régimen legal aplicable a las entidades que forman parte de la misma.
- ✓ Formalización: Dotar una empresa de herramientas mínimas para su constitución, operación y funcionamiento de una actividad económica determinada. Acompañada de la legalidad, la ética, la responsabilidad social y la preservación del medio ambiente¹.
- ✓ Informalidad: Es el no cumplimiento de las obligaciones legales².
- ✓ Microempresario: La microempresa es una actividad económica de tamaño pequeño determinado por las leyes de cada país. El tamaño se define por la cantidad de empleados y / o determinado por el volumen de ventas. Las microempresas, en general, tienen entre 1 a 10 trabajadores como máximo y se pueden dedicar a cualquier sector sea en el sector industrial, sector comercial o sector de servicios.

¹ <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/view/3977/3864>

² <http://www.comunidadandina.org/camtandinos/CRAE%20IV/Documentos/OIT/Presentacion%20Inspeccion%20del%20Trabajo%20OIT.pdf>

³ <https://confecamaras.org.co/representacion-de-la-red/introduccion-a-camaras-de-comercio>

⁴ <https://www.significados.com/microempresa/>

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: INS-GDE-07	
	INSTRUCTIVO: FORMALIZAR EMPRESAS COMO MIPYMES.	Versión: 04	
		Fecha: 05/09/2023	
		Página: 2 de 2	

4. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

5. Condiciones Generales:

- 5.1 Se desarrolla estrategia para incentivar la formalidad empresarial.
- 5.2 Se realiza convocatoria y se publica en el portal web de la Alcaldía: www.ibague.gov.co
- 5.3 El empresario o emprendedor interesado debe asistir a las charlas sobre la formalización.
- 5.4 Se realiza formalización, frente a las entidades competentes.

6. Actividades

- 6.1 Identificación de microempresarios informales con potencial a formalizarse, por medio de los diferentes canales de comunicación y bases de datos de la secretaria.
- 6.2 Se realizarán charlas de transferencia de conocimiento frente a temas concernientes a la formalización.
- 6.3 Motivación de los beneficios que obtienen al formalizarse, según estrategias y actividades previamente establecidas la secretaria.
- 6.4 Acompañamiento en el proceso de la transición informal a formal ante la Cámara de Comercio municipal.

7. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTEDESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	23/08/2017	Primera versión SIGAMI.
02	30/07/2018	Se cambia nombre del proceso.
03	08/10/2018	Se actualizaron actividades del instructivo.
04	05/09/2023	Se actualiza logos, alcance, se actualiza definiciones y se actualiza actividades.

8. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales universitarios Secretaría de Desarrollo Económico.	Directores Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretaria de Desarrollo Económico.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO